

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 01 de marzo de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **439662018** de fecha **21 de febrero de 2018**, presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **08 de marzo de 2018**, se desfija el presente informe secretarial.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá, febrero de 2018

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 439662018
Referencia: Radicado ENT- 8487

Cordial saludo.

En atención a la observación presentada mediante Buzón, en el Comedor Comunitario Govarova, en la cual manifiesta lo siguiente: *“le solicitamos muy respetuosamente que por favor no cambien al señor Jorge del comedor ya que es una persona muy profesional e íntegro. Es una persona que si nos colabora nos sabe escuchar y guiar. Es muy colaborador está muy pendiente de los niños. Queremos que continúe con el comedor”*. Respetuosamente me permito informarle lo siguiente:

Para la Secretaria Distrital de Integración Social, son muy importantes sus opiniones y sugerencias, le agradecemos su participación y compromiso con el Servicio Social de Comedores Comunitarios y nos alegra que nuestros participantes se sientan a gusto y bien atendidos.

Sin embargo, le comunico que no está al alcance del proyecto Bogotá Te Nutre, el tema de la contratación del personal de los Comedores Comunitarios, pero con mucho gusto le haremos saber su opinión al operador, para que lo tenga en cuenta al momento de realizar las nuevas contrataciones.

Para finalizar, informo que la Secretaria Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGON

Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Flor Marina Gualteros Delgadillo, Referente Proyecto "Bogotá Te Nutre" *FMG*

Revisó: Jairo Alexander Cabrera, Abogado SLILS-RUU

Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros, Líder territorial SLIS- RUU *MJR*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL